

LINEAS DE FINANCIAMIENTO PROYECTO CAMPUS SUSTENTABLE

Para efectos de apoyar el cumplimiento de las metas del presente Acuerdo, el Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Producción Limpia (CPL), la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) e INNOVA CHILE, se comprometen en los siguientes términos:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Apoyar, en el marco del presupuesto y normativa vigente, con los compromisos emanados del presente acuerdo. Ello considera la postulación a instrumentos concursales, los cuales corresponden a:

2013

1. Fondos MECESUP: Líneas específicas, no adaptables al APL.
 - Convenios de desempeño
 - Fondos de innovación académica
2. Fondos de Desarrollo Institucional (FDI) Cuya convocatoria se realizará en abril del 2013. Incorpora:
 - Emprendimiento estudiantil
 - Mejoramiento de procesos
 - Convenios de desempeño

Dentro de los ejes prioritarios que tendrá el FDI, se encontraran proyectos de relacionados a sustentabilidad y prioridad instituciones con apl.

3. Fondo de Innovación Académica (FIAC).
4. Línea de infraestructura para Universidades estatales regionales en conjunto con los Gobiernos Regionales.

2014

Los instrumentos son los mismos ya mencionados, además se contara con la Línea de Innovación en Educación Superior (InES).Las instituciones adheridas al APL Campus Sustentable podrán optar a recursos para implementación de las medidas del APL.

CPL

Apoyar, en el marco del presupuesto y normativa vigente, con los recursos para el cumplimiento de los compromisos emanados del presente acuerdo. Ello considera el instrumento Fondo de Promoción de PL, a través de sus Líneas 1, 2, 3 y 4, que tienen como objetivo apoyar a las empresas, a través de las asociaciones gremiales, en diversas actividades ligadas a la producción limpia y a los APL, como en la implementación, evaluación, formación de conocimientos y competencias, misiones público-privadas y difusión de resultados.

INNOVA CHILE

Orientar y apoyar la participación de las instituciones suscriptoras del APL en el uso de los instrumentos de innovación y transferencia tecnológica disponibles, a través de:

- Líneas 1, 2, 3 y 4 de Investigación y Desarrollo.
- Portafolios de tecnologías comercializables.
- Fortalecimiento de oficinas de transferencia tecnológica.
- Nodo . Entorno para la Innovación.
- Programa de apoyo a la innovación.
- Programas de Difusión Tecnológica.

Estas actividades corresponden a las acciones mínimas a realizar dentro del marco del Acuerdo. Las instituciones promotoras del Acuerdo, podrán proponer, consensuar y llevar a cabo otras actividades e iniciativas, durante la ejecución del Acuerdo.